



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo la celebración del Día del Profesor, instituido el 17 de Septiembre de cada año, en conmemoración de la muerte de José Manuel Estrada, que falleció el 17 de septiembre de 1897.-

JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

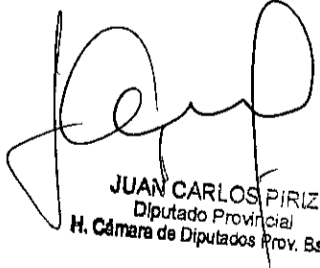
La presente iniciativa tiene como finalidad declarar de interés legislativo la conmemoración del Día del Profesor recordando la muerte de José Manuel Estrada; que falleció el 17 de septiembre de 1897.

En su figura se destaca la firmeza ética, la claridad de sus ideas, el fervor para comunicarlas y sostenerlas, y las páginas escritas sobre la educación de la juventud, fuentes fundamentales de referencias pedagógicas y de formación moral. Nacido en 1842 fue orador y escritor argentino, uno de los fundadores del partido radical.

Fue autor de importantes estudios históricos, entre ellos: "Orígenes de nuestra raza", de 1861 y "El catolicismo y la democracia", 1862. Se desempeñó como profesor secundario y universitario, defendiendo la libertad de cátedra a través de la manifestación de sus ideas.

En 1884 fue destituido de sus cargos por sus ideas contrarias a la Ley. Recibió la adhesión de sus alumnos que, al acudir a su casa para homenajearlo y despedirlo, se encontraron con estas palabras que hoy deben guiar la acción educadora: "De las astillas de las cátedras destrozadas por el despotismo, haremos tribunas para enseñar la justicia y predicar la libertad." Apuntando a que la escuela debe apuntar a una educación integral del hombre.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As